

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 22/001/2008  
3 de junio de 2008**

**AU 154/08      Intimidación / acoso**

**CHILE              Elena Varela López, realizadora de documentales**

---

La realizadora de documentales Elena Varela López se encuentra detenida en el Complejo Penitenciario de Rancagua, en la sexta región (centro de Chile). Estaba filmando un documental – para el que había estado investigando durante los últimos cuatro años– sobre el conflicto en torno al uso de la tierra que enfrenta a las empresas madereras y la comunidad indígena mapuche de Chile. Amnistía Internacional cree que las autoridades la han detenido en un intento de frenar las investigaciones sobre este conflicto y de intimidar tanto a ella como al pueblo indígena mapuche.

Elena Varela López fue detenida el 7 de mayo por la policía en su casa de la novena región, a unos 620 km. al sur de donde permanece recluida. Ha sido acusada de “asociación ilícita para delinquir”.

La policía confiscó en su casa artículos como cintas de vídeo, equipo de sonido, cámaras fotográficas y teléfonos móviles, así como vestuario que se necesita para filmar el documental. Además, se llevó los materiales de la investigación que Elena Varela había realizado y documentos relacionados con la financiación de la película por parte del Fondo de Fomento Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Amnistía Internacional teme que esta información pueda ser utilizada por las fuerzas de seguridad chilenas para intimidar y acosar a activistas mapuches y a quienes contribuyen con su opinión a la investigación.

Desde marzo de 2008, las autoridades han detenido a tres realizadores de documentales que han denunciado el conflicto entre las empresas madereras y el pueblo mapuche.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La comunidad mapuche está reconocida como uno de los pueblos indígenas de Chile en virtud de la Ley Indígena chilena de 1993. La ley establece que los pueblos indígenas de Chile son “los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”.

El uso de la tierra se encuentra en el núcleo del conflicto –que se prolonga desde hace más de una década– entre el pueblo indígena mapuche y el gobierno chileno. En 2003, el relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas presentó un informe sobre una misión a Chile en cuyas recomendaciones dijo: “Además de la titulación de predios privados, deberán ser rescatados y reconstituidos los tradicionales territorios comunales indígenas que contengan recursos para uso comunal”.

Amnistía Internacional ha denunciado malos tratos y acoso contra mapuches por parte de carabineros chilenos y ha criticado públicamente a las autoridades de Chile por utilizar la legislación antiterrorista contra miembros de comunidades indígenas que luchan por sus derechos humanos y libertades fundamentales (véase, por ejemplo, AU 121/06, AMR 22/001/2006, del 5 de mayo de 2006). En marzo de 2008, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por el uso de legislación antiterrorista contra miembros de la comunidad mapuche que habían participado en actividades en apoyo de los derechos de los indígenas a la tierra. El 21 de mayo de 2008, Chile fue elegido Estado miembro del Consejo de

Derechos Humanos de la ONU, para un periodo de tres años. En dicha condición, Chile debe demostrar su compromiso de proteger y defender los derechos humanos tanto en el ámbito internacional como en el nacional y de cooperar plenamente con el Consejo.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por que la detención de Elena Varela López parece ser un intento de intimidarlos a ella y a otros activistas mapuches;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de todos los activistas mapuches y todas las personas citadas en los documentos de investigación confiscados por la policía;
- señalando la preocupación manifestada por el Comité de Derechos Humanos de la ONU en torno al uso de legislación antiterrorista contra miembros de la comunidad mapuche, y pidiendo que Chile, como miembro recién elegido del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, respete y defienda los derechos humanos de todas las personas.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señora Presidenta de la República de Chile  
Sra. Michelle Bachelet  
Presidencia de la Republica  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

**Fax: + 56 2 690 4958**

**Tratamiento: Señora Presidenta de la República de Chile**

Señor Ministro del Interior  
Sr. Edmundo Pérez Yoma  
Ministerio del Interior  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

**Fax: + 56 2 699 2165**

**Tratamiento: Señor Ministro**

Señora Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Sra. Paulina Urrutia Fernández  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Fray Camilo Henríquez 262,  
Santiago, Chile

**Fax + 56 2 665 0803**

**Tratamiento: Señora Ministra**

**COPIA A:**

Señor Wilson Reyes Araya  
Director Nacional de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Conadi  
Ahumada 48, piso 10  
Santiago, Chile

**Fax: + 56 2 6721879**

y a la representación diplomática de Chile acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de julio de 2008.